

SESION

DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1823.

Leida y aprobada el Acta de la sesion secreta del dia 25 del corriente, se leyó un oficio del Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en que, de orden de S. M., decia que el Gobierno tenia que hacer una comunicacion á las Córtes extraordinarias en sesion secreta.

Habiendo manifestado el Sr. *Presidente*, que los Sres. Secretarios del Despacho que se hallaban presentes podian dar cuenta de la comunicacion que tenian que hacer, leyó el Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península una exposicion, cuyo tenor es el siguiente:

«A las Córtes extraordinarias.—Señores: En la sesion secreta de ayer, despues de haber puesto el Gobierno en noticia de las Córtes extraordinarias los sucesos ocurridos en dos batallones disueltos del ejército de reserva, las instruyó tambien del oficio que acababa de recibir del general en jefe del propio ejército, y del informe dado en su consecuencia por una junta de generales. Entonces, por la premura del tiempo, no pudo el Gobierno más que dar estas noticias á las Córtes para que no ignorasen el verdadero estado de las cosas, y no hizo propuesta alguna, porque para ello le era necesario formar su juicio despues de una deliberacion detenida. Ahora que ya le ha formado, tenemos orden del Rey para hacer presente á las Córtes que el Gobierno, por lo que exponen el general en jefe del ejército y la junta de generales, y por los demás datos que tiene, no puede responder de la defensa de la Isla Gaditana, cuya continuacion se ha hecho de dia en dia más arriesgada y difícil, y cree que no debe aventurar á un combate que ofrece tan poca probabilidad de buen éxito, la suerte del Rey y su Real Familia, la de los individuos que componen la Representacion nacional, la de tantos insignes patriotas refugiados en este recinto, la de sus fieles y beneméritos habitantes y la de un ejército digno de mejor destino. Por tanto, y sin perjuicio de seguir haciendo los esfuerzos que estén á su alcance, para lo cual ha autorizado al general en jefe, á fin de que pueda verificar la concentracion de sus fuerzas, si lo estima conveniente á la causa pública, considera el Gobierno, y así lo propone á las Córtes extraordinarias, que en el apuro de las circunstancias actuales exige la salud del Estado que S. M. pueda adoptar, en su caso, segun lo estime más conveniente, y sacando antes en favor de la Nacion y de los habitantes y defensores de esta Isla el mejor partido posible, la condicion que como preliminar *sine qua non*, propone el enemigo, y de que ya se hallan enteradas

las Córtes, á saber: que el Rey, con su Real Familia, salga de la Isla Gaditana y se traslade al punto que mejor le parezca. Pero sin embargo, si la sabiduría de las Córtes hallase otro medio de menores inconvenientes, que el Gobierno no encuentra, para evitar los males que amenazan, podrán servirse declararlo ó determinar lo más oportuno.

Cádiz 26 de Setiembre de 1823.—José Luyando.—Salvador Manzanares.—Juan Antonio Yandiola.—Francisco Osorio.—José María Calatrava.—Francisco Fernandez Golfín.»

Preguntado si se continuaria tratando de este asunto en sesion secreta, se acordó que sí por 43 votos contra 38.

En seguida el Sr. Adan presentó la proposicion siguiente:

«Siendo de la mayor gravedad el asunto que el Gobierno somete á la deliberacion de las Córtes, y no habiendo sido convocados legalmente los Sres. Diputados, pido se sirva diferir la sesion para el dia de mañana.»

Se declaró de primera lectura.

Se mandó pasar la exposicion del Gobierno á una comision especial, y para ella fueron nombrados los

Sres. Flores Calderon.

Cuadra.

Escovedo.

Marau.

Adan.

Gener.

Ruiz de la Vega.

Surrá.

Tomas.

Se leyó un voto particular de los Sres. Perez de Meca, Marau, Lillo, Navarro Tejeiro, Posada, Salvá, Adan y Rico, Ruiz de la Vega, Gomez, Galiano, Septien, Villanueva, Saenz de Buruaga, Bertran de Lis, Rojo, Reillo, Lagasca, Llorente, Soria, Escovedo, Afonso y Flores Calderon, contrario á la resolucion de las Córtes para que se trate de la exposicion del Gobierno en sesion secreta; y se levantó la presente, anunciando el Sr. *Presidente* que la habria mañana á las doce para dar cuenta del dictámen de la comision nombrada, si para entonces podia estar despachado.—Alvaro Gomez, *Presidente*.—Francisco de Paula de Soria, *Diputado Secretario*.—Vicente Salvá, *Diputado Secretario*.